



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

VISTO la Resolución N° 2652/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Ingeniería Metalúrgica, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron autorización para cursar materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de marzo de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 2652/2008 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

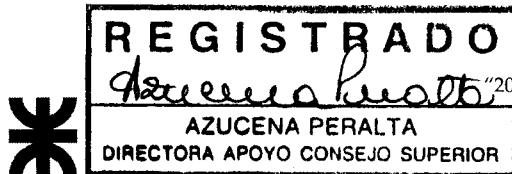
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2652/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado efectuado en el período lectivo 2008 de asignaturas, eximiéndolos del régimen de correlatividades, a los alumnos de la carrera Ingeniería Metalúrgica, que se detallan a continuación:

[Handwritten signature]



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Apellidos y Nombres	Legajo N°	Asignaturas autorizadas a cursar	sin tener cursada	sin tener aprobada
PARDO, Manuel Gustavo	102752	Metalurgia Física II		Física II
		Aleaciones de Metales no Ferrosos	Metalurgia Física II	Metalurgia Física I
		Pulvimetalurgia	Metalografía y Tratamientos Térmicos de los Ferrosos Ensayo de Materiales	Metalurgia Física II
		Ingeniería de la Calidad	Probabilidad y Estadística	
ROMANICK, Juan Ignacio	102751	Metalurgia Física II		Física II
		Aleaciones de Metales no Ferrosos	Metalurgia Física II	Metalurgia Física I
		Pulvimetalurgia	Metalografía y Tratamientos Térmicos de los Ferrosos Ensayo de Materiales	Metalurgia Física II
		Ingeniería de la Calidad	Probabilidad y Estadística	

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 175/2009

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior